Depósito en efectivo

¿Se cobrarán impuestos?

www.zcanit.com/microebook

ZCAN

¿Impuestos por **un depósito?**

Existe un mito sobre el cobro de un impuesto del 3% sobre los depósitos que excedan de $15,000 al mes en cuentas bancarias.

Aclaremos esta duda. Antes en sí existía el IDE (Impuesto a los Depósitos en Efectivo) y se cobraba a partir de depósitos que superaran los $15,000 pesos mensuales por cuenta bancaria.

Este se eliminó en el año 2014. Actualmente no se cobra impuesto por depósitos menores a esa cantidad. PERO...

Aún cuando se ha eliminado, el banco tiene la obligación de informar al SAT sobre las cuentas habientes que superen las cifras de estos depósitos en efectivo sin una justificación o comprobante.

El Banco puede y debe notificar ante el SAT los **movimientos sospechosos.**

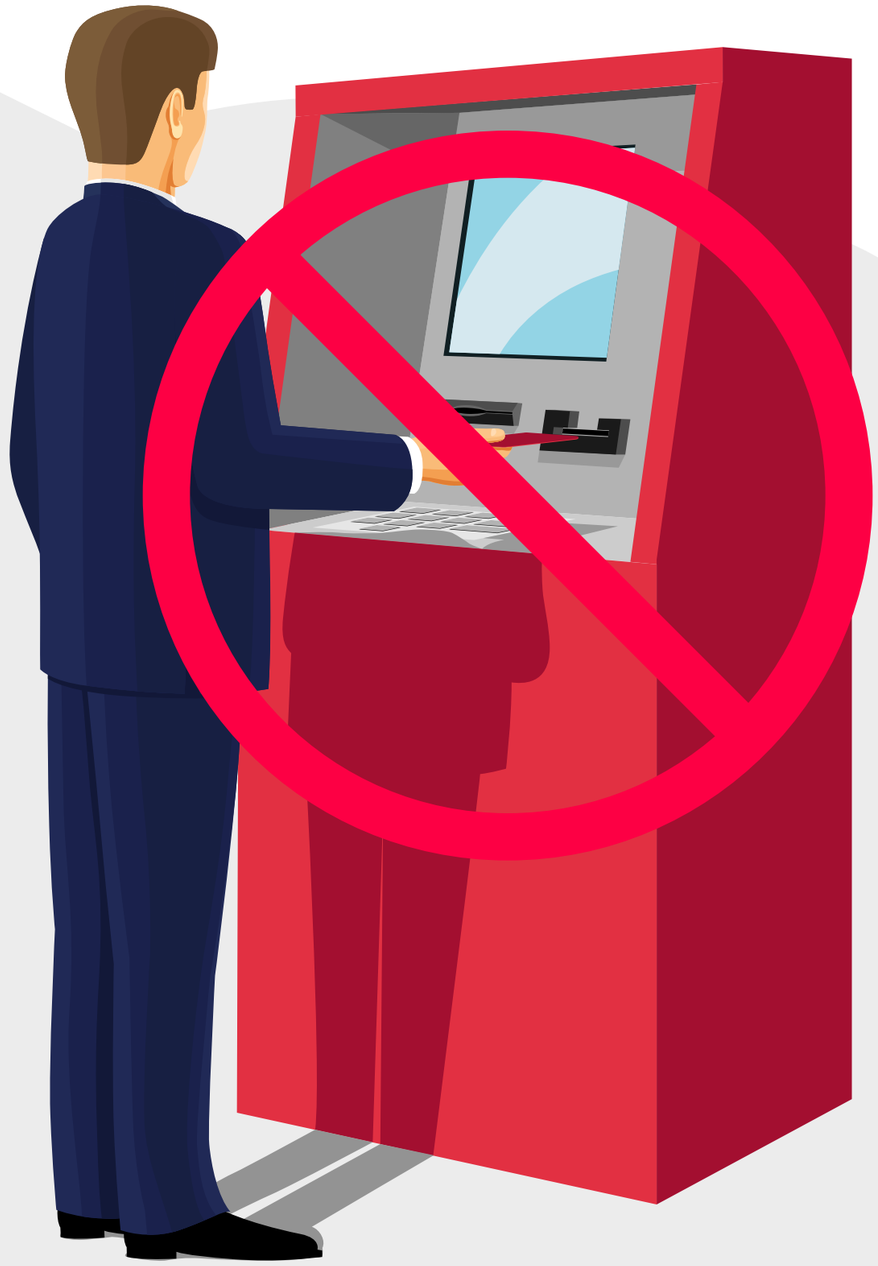

Comprueba **los depósitos**

Si recibes un depósito en efectivo a tu cuenta mayor a las $15,000 pesos mensuales, deberás contar con un comprobante fiscal.

Es recomendable que ese ingreso provenga de una actividad fiscal para tener la posibilidad de tener deduciones o gastos comprobables.

PDF

Si no puedes comprobalo **entonces sí tendrás que pagar una multa.**

Si no lo compruebas es posible que el fisco te pueda requerir y cobrar hasta el 30% según tus ingresos.

www.zcanit.com/microebook